INFORME DE EVALUACIÓN

LPN N° 01/2022

"Adquisición de Materiales Traumatológicos y Sillas de Ruedas" - Ad Referéndum a la Ampliación Presupuestaria"
ID. 410.102

1- INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de lo establecido por el Artículo 26 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su
reglamentación según Decreto N° 2992/2019; el Comité de Evaluación, conformado por Resolución del Consejo de Administración N° 06/1259/2022 de fecha 18/02/2022, se ha abocado a la elaboración del presente Informe de Evaluación con respecto al estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo a las Especificaciones Técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento, y determinar lo más conveniente para los intereses de la DIBEN y el Estado Paraguayo.

En ese contexto, elevamos a la Máxima Autoridad el presente informe sobre la evaluación de las ofertas presentadas en el presente proceso licitatorio, en los siguientes términos:

1.1) Miembros del Comité de Evaluación: han sido designados, el **Sr. Gilberto Maldonado**, Miembro del Consejo de Administración de la DIBEN, **Abog. César E. Romero R.**, Director de Asesoría Legal y la **C.P. Ana Rojas**, Directora de Administración y Finanzas.

1.2) Por Resolución del Consejo de Administración N° 08/1261/2022 de fecha 24/03/2022, por la que se homologó la Resolución D.G. N° 56/2022, en donde se aprobó el listado de bienes, Pliego de Bases y Condiciones y se autorizó el inicio del llamado.

2- ANTECEDENTES

2.1) Se ha realizado la publicación de la presente licitación, durante tres días, en un periódico de gran circulación nacional, cuya documentación respaldatoria se encuentra íntegramente publicada en el SICP.
2.2) Disponibilidad Presupuestaria: la Dirección de Administración y Finanzas, por medio de la División de Presupuesto ha remitido el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 032/2022, en el que se verifica el monto asignado para la presente contratación que asciende a Gs 12.147.244.362, para el presente Ejercicio Fiscal, que serán afectados al Objeto de Gasto 272 "Servicio de Asistencia Social", con fuente de Financiamiento 10 "Recursos del Tesoro Público" y 30 "Recursos Institucionales".
2.3) Solicitudes de aclaración a los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones y las correspondientes respuestas de la convocante: Se han solicitado, por medio el SICP, aclaraciones a las bases y condiciones del presente llamado, cuyas respuestas se encuentran publicadas en el mismo sitio.

3- ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

La apertura de ofertas inicialmente fijada ha sido modificada por Adenda N° 01/2022, quedando establecida para el día 05 de mayo de 2022, a las 09:45 hs, en el presente proceso de Contratación

Abog. César Romero Rojas
Director
Dirección de Asesoría Legal - DIBEN

C.P. Ana María Rojas
Directora de Administración y Finanzas
DIBEN

Gilberto Maldonado
Miembro Titular
Consejo de Administración - DIBEN

DIRECCIÓN DE BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL
DIBEN

Pública. Asimismo, se ha procedido a llevar adelante el acto de Apertura de Ofertas de los oferentes que han presentado sus propuestas en los lotes/ítems que componen el presente llamado, procediéndose a la verificación preliminar y cuantitativa de la documentación presentada, labrándose un acta de todo lo actuado con indicación de los requisitos mínimos contemplados en la normativa vigente

Conforme a la verificación efectuada durante el acto de apertura de ofertas, surge cuanto sigue:

N°	Oferentes	Formulario de Oferta	Correo electrónico	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documentación Legal
1	**GAESA S.A.**	PRESENTA	gaesasa@gmail.com	PRESENTA	PRESENTA SIPE N° 1689095
2	**PROFARMA S.A.**	PRESENTA	administracion@profarma.com.py	PRESENTA	PRESENTA SIPE N° 1690302
3	**C-BRAY S.A.**	PRESENTA	administracion@cbray.com.py	PRESENTA	PRESENTA SIPE N° 1690364
4	**CODEX S.R.L.**	PRESENTA	s.franco@codex.com.py	PRESENTA	PRESENTA SIPE N° 1690601
5	**CIRUMED de Luis A. Abbate Cordazo**	PRESENTA	info@cirumed.com.py	PRESENTA	PRESENTA SIPE N° 1690517
6	**AS GROUP S.A.**	PRESENTA	licitaciones@as.com.py	PRESENTA	PRESENTA SIPE N° 1690585
7	**CATETERES Y AFINES S.A.**	PRESENTA	trade4@caphar.com.py	PRESENTA	PRESENTA SIPE N° 1690503
8	**ALL MED de Ana Beatriz Leiva Orué**	PRESENTA	allmedadm@gmail.com	PRESENTA	PRESENTA SIPE N° 1690550
9	**DISTRIBUIDORA ASUNCIÓN de Néstor Vega Soria**	PRESENTA	nestorvegasoria@gmail.com	PRESENTA	PRESENTA SIPE N° 1690602
10	**LCM S.A.**	PRESENTA	licitaciones@lcm.com.py	PRESENTA	PRESENTA SIPE N° 1690644

3.1- OBSERVACIONES ASENTADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

Oferente	Observación	Parecer del Comité de Evaluación
Distribuidora Asunción de Néstor Vega Soria	EL SR. NÉSTOR VEGA SORIA C.I. N° 2.040.337 EN REPRSENTACIÓN DE DISTRIBUIDORA ASUNCIÓN MANIFIESTAN LO SIGUIENTE: - El certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento y Depósito presentada por la firma GAESA S.A. se encuentra vencido.	- Será solicitado por el Comité de Evaluación de la DIBEN en el apartado correspondiente, debido a que se trata de un documento formal.

4 – VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARACTER SUSTANCIAL

En primer lugar, se realizó el análisis de las documentaciones sustanciales presentadas y su conformidad con respecto a lo señalado en la normativa vigente, observándose lo siguiente:

Abog. Cesar Romero Rojas
Director
Dirección de Asesoría Legal - DIBEN

C.P. Ana María Rojas
Directora de Administración y Finanzas
DIBEN

Gilberto Maldonado
Miembro Titular
Consejo de Administración - DIBEN

DIRECCIÓN DE BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL DIBEN

N°	Oferentes	Formulario de Oferta.	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica.
1	**GAESA S.A.**	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
2	**PROFARMA S.A.**	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
3	**C-BRAY S.A.**	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
4	**CODEX S.R.L.**	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
5	**CIRUMED de Luis A. Abbate Cordazo**	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*NO APLICA*
6	**AS GROUP S.A.**	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
7	**CATETERES Y AFINES S.A.**	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
8	**ALL MED de Ana Beatriz Leiva Orué**	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*NO APLICA*
9	**DISTRIBUIDORA ASUNCIÓN de Néstor Vega Soria**	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*NO APLICA*
10	**LCM S.A.**	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*

De la evaluación realizada sobre las documentaciones de carácter sustancial obrantes en las carpetas de Ofertas presentadas, se constata que las firmas oferentes mencionadas en el cuadro anterior, **HAN DADO cumplimiento** a la evaluación del presente apartado, por lo que sus ofertas han sido calificadas como susceptibles de ser analizadas junto con los demás requisitos de la presente licitación.

5 – ANÁLISIS COMPARATIVO DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADAS POR ERRORES ARITMÉTICOS

Analizados los precios consignados en la planilla de Precios, de conformidad a lo establecido en la normativa vigente, el Comité de Evaluación constató que, en las planillas de "Lista de Precios" correspondiente a las firmas no se visualizan errores aritméticos.

6 – APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA

6.1 – MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL:

Conforme a lo establecido en la normativa vigente, el Comité de Evaluación ha verificado que todos los bienes ofertados son de origen extranjero, por lo que no se requiere realizar el pedido del Certificado de Origen Nacional como tampoco la aplicación del Margen de Preferencia.

Abog. César Romero Rojas
Director
Dirección de Asesoría Legal - DIBEN

C.P. Ana María Rojas
Directora de Administración y Finanzas
DIBEN

Gilberto Maldonado
Miembro Titular
Consejo de Administración - DIBEN

DIRECCIÓN DE BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL
DIBEN

7 – CLASIFICACIÓN DE OFERTAS DE "MENOR A MAYOR" SEGÚN LO DISPUESTO EN LA NORMATIVA VIGENTE.

Conforme a lo establecido en la normativa vigente en la materia, se procedió a agrupar las ofertas, en orden numérico de "menor a mayor", como se puede apreciar en el **Anexo II "Clasificación de Ofertas de Menor a Mayor"**.

Al respecto, de conformidad con los criterios de evaluación establecidos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su decreto reglamentario, en concordancia con el *principio de economía y eficiencia*, este Comité de Evaluación **solo continuará evaluando a las ofertas con los dos precios más bajos,** a partir del siguiente apartado.

8 – CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER NO SUSTANCIAL.

En el presente queda asentado la verificación en cuanto a si las documentaciones de carácter no sustancial requeridas en el documento del Llamado, fueron presentadas o no por los distintos oferentes junto con su oferta, y si éstas se ajustaban o no a las Bases y Condiciones del presente Llamado. El resultado del análisis ha sido consignado en el **Anexo V - "Cuadro de Verificación Documental"** de este Informe.

Atendiendo a lo establecido en la normativa vigente; este Comité de Evaluación ha requerido a las firmas oferentes, mediante notas cursadas, para que presenten las documentaciones formales que no fueron agregadas junto con su oferta, fijándole para tal efecto un plazo de cumplimiento, conforme se aprecia en el **Anexo VIII "Solicitud del Comité de Evaluación y sus correspondientes respuestas"**.

Que, las firmas oferentes CODEX S.R.L., PROFARMA S.A. y C-BRAY S.A.; han presentado todas las documentaciones requeridas en el PBC junto con sus ofertas, por lo que este Comité de Evaluación no ha realizado requerimiento alguno a dichas empresas.

Que, las firmas ALL MED de Ana Beatriz Leiva Orué, GAESA S.A., CATÉTERES Y AFINES S.A., AS GROUP S.A., CIRUMED de Luis A. Abbate Cordazzo, DISTRIBUIDORA ASUNCIÓN de Néstor Vega Soria, **HAN dado cumplimiento** a lo solicitado por el Comité de Evaluación, en tiempo y forma en lo referente a la presentación de las documentaciones de carácter NO SUSTANCIAL, ahora bien, por lo que respecta al contenido de las mismas, éstas, serán analizadas en los siguientes apartados.

9 – ANÁLISIS DE LOS OFERENTES EN RELACIÓN A LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN POSTERIOR.

9.1- ANÁLISIS DEL OFERENTE O SU REPRESENTANTE LEGAL EN RELACIÓN A LA RESOLUCIÓN DNCP Nº 849/2015.

En cuanto a la verificación sí el/los oferente/s se halla/n o no comprendido/s en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40, esta convocante no cuenta con registros sobre el mismo.

En cuanto a la verificación del inciso "b" del artículo 40, este Comité de Evaluación ha consultado en el portal www.paraguay.gov.py, "Datos Abiertos" si el oferente o sus representantes legales son funcionarios públicos o no.

Abog. Cesar Romero Rojas
Director
Dirección de Asesoría Legal - DIBEN

C.P. Ana María Rojas
Directora de Administración y Finanzas
DIBEN

Gilberto Maldonado
Miembro Titular
Consejo de Administración - DIBEN

DIRECCIÓN DE BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL
DIBEN

La información disponible en dicho portal, proviene del Sistema de Intercambio de Información entre instituciones públicas, autorizado y reglamentado por el Decreto N°10.517/2013, lo cual garantiza que son datos íntegros, confiables y verificables, emitidos por cada una de las instituciones.
El resultado de la información obtenida se visualiza en el siguiente cuadro, conforme a los datos que figuraban en los registros informáticos del Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH).

Oferente	Nombre y Apellido	C.I. N°	Constancia N°	Registra /No Registra Datos en el SINARH como Funcionario Público
AS GROUP S.A.	Diego Felipe Sanabria Filártiga	2.482.702	3043500	NO REGISTRA
CIRUMED de Luis A. Abbate Cordazzo	Luis Armando Abbate Cordazzo	297.749	3043403	NO REGISTRA
GAESA S.A.	Oscar Sebastian Bobadilla Galeano	4.311.207	3043263	NO REGISTRA
CATÉTERES Y AFINES S.A.	Patricia Noemi Fontenla Meletti	1.909.704	3043355	NO REGISTRA
	Fernando Nicolas Benitez Rolón	3.634.303	3043359	NO REGISTRA
	Carlos José Benítez Rolón	2.921.233	3043362	NO REGISTRA
	Daniela Ayala Fontenla	4.537.012	3043366	NO REGISTRA
	Elena Rosalia Romero Morales	3.193.292	3043372	NO REGISTRA
CODEX S.R.L.	Silvia Mercedes Franco Cattoni	1.042.062	3043395	NO REGISTRA
	María Alejandra Corvalán Espínola	1.069.541	3043183	NO REGISTRA
Distribuidora Asunción de Néstor Vega Soria	Néstor Vega Soria	2.040.337	3043474	NO REGISTRA
C-BRAY S.A.	Ramón Dejesus Bogarin Careaga	752.180	3043158	NO REGISTRA
	Eduardo Javier Sanabria Cortazar	3.647.035	3043167	NO REGISTRA
ALL MED de Ana Beatriz Leiva Orué	Ana Beatriz Leiva Orué	740281	3043532	NO REGISTRA
PROFARMA S.A.	Cecilio Peralta Zarza	812559	3043284	NO REGISTRA

Fuente de Datos: www.paraguay.gov.py

De la información obtenida, se constata que el/los oferente/s y/o sus representantes citados, **HAN DADO cumplimiento** satisfactorio con el presente requisito.

De lo expuesto, el resultado se puede visualizar en el **Anexo IX – "Análisis del oferente o su representante Legal en relación a la Resolución DNCP N° 849/2015".**

9.2- CAPACIDAD TÉCNICA

El Comité de Evaluación ha analizado las documentaciones presentadas por las firmas oferentes para determinar si las mismas se ajustan a las exigencias de las Bases y Condiciones del presente llamado, de lo que surge:

Abog. César Romero Rojas
Director
Dirección de Asesoría Legal - DIBEN

C.P. Ana María Rojas
Directora de Administración y Finanzas
DIBEN

Gilberto Maldonado
Miembro Titular
Consejo de Administración - DIBEN

DIRECCIÓN DE BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL
DIBEN

REQUISITO	Copia simple del Certificado de Habilitación vigente de local, o constancia de renovación de apertura en trámite de renovación emitida por la Dirección de Establecimientos de Salud, Afines y Tecnología Sanitaria. Para ser considerado un documento válido, dicho certificado deberá estar vigente.	Copia simple del Registro Sanitario de los productos ofertados, vigente. En caso de encontrarse en proceso de renovación, se deberá presentar el Certificado de Registro Sanitario acompañado de una Certificación de vigencia emitida por la DNVS del MSP Ybs, en donde conste que el producto se encuentra en proceso de renovación y pueden ser fabricados y/o comercializados.	Copia simple del Certificado de Buenas Prácticas, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DNVS), vigente a la fecha de apertura de ofertas.	Para oferentes del Lote 31: el oferente deberá contar con el material y estar a disposición cuando el médico lo solicite para atender casos de urgencias, como son los drenajes de hematomas. En ese contexto se solicita la presentación de lo siguiente: Nota en forma de Declaración Jurada en la que manifieste contar con el material y estar a disposición cuando el médico lo solicite para atender casos de urgencias.
AS GROUP S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CIRUMED de Luis A. Abbate Cordazzo	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
GAESA S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CATETERES Y AFINES S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CODEX S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Distribuidora Asunción de Néstor Vega Soria	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
C-BRAY S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ALL MED de Ana Beatriz Leiva Orué	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
PROFARMA S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Al respecto del análisis realizado a las documentaciones presentadas e identificadas en la tabla anterior, este Comité concluye que las firmas oferentes mencionadas en la misma **CUMPLEN con el presente apartado** conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado.

9.3- ANÁLISIS DE EXPERIENCIA.

El Comité de Evaluación ha analizado las documentaciones presentadas por las firmas oferentes para determinar si las mismas se ajustan a las exigencias de las Bases y Condiciones del presente Llamado.

Al respecto, del análisis realizado a los documentos presentados e identificados en el anexo correspondiente, este Comité concluye que las firmas oferentes analizadas, **CUMPLEN con el presente** apartado conforme al requisito establecido en el PBC del presente llamado.

La descripción de lo mencionado anteriormente se puede verificar en el **Anexo VII "Experiencia"**.

Abog. Oscar Romero Rojas
Director
Dirección de Asesoría Legal - DIBEN

C.P. Ana María Rojas
Directora de Administración y Finanzas
DIBEN

Gilberto Maldonado
Miembro Titular
Consejo de Administración - DIBEN

9.4- ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS CONFORME A LA RESOLUCIÓN DNCP N° 1890/20.

Se ha procedido al análisis de los precios ofertados por las firmas oferentes, conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones que dice: *"Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado, conforme a la reglamentación dispuesta por la DNCP".*

Al respecto, dichos análisis se encuentran adjunto al presente como **Anexo IV "Análisis de los Precios Ofertados".**

Del análisis realizado surgió que algunas empresas oferentes presentaban precios por encima y por debajo del porcentaje establecido por la normativa vigente, por lo que el Comité de Evaluación procedió a solicitar una explicación detallada sobre la composición del precio ofertado.

En este sentido, todas las ofertas presentadas de los oferentes analizados hasta el presente apartado, se encuentran dentro del rango referencial, por lo cual, **CUMPLEN** con el presente requisito, conforme se puede verificar en el adjunto del presente informe. **Anexo IV "Análisis de los Precios Ofertados".**

9.5- CAPACIDAD FINANCIERA

Del análisis de las documentaciones presentadas por la firma oferente para determinar si las mismas se ajustan a las exigencias de las Bases y Condiciones del presente Llamado, de lo que surge:

El detalle del análisis anterior se encuentra adjunto como **Anexo VI "Capacidad Financiera".**

Por todo lo anterior este Comité concluye que todas las firmas **han dado CUMPLIMIENTO** con el presente requisito.

10- EVALUACIÓN DE MUESTRAS.

En fecha 10/05/2022 se ha solicitado vía correo electrónico a las firmas oferentes en competencia, la presentación de sus muestras, según detalle:

- PROFARMA S.A.
- C-BRAY S.A.
- ALL MED de Ana Beatriz Leiva Orué
- CODEX S.R.L.
- DISTRIBUIDORA ASUNCION de Néstor Vega Soria
- CIRUMED de Luis A. Abbate Cordazzo
- GAESA S.A.
- AS GROUP S.A.
- CATETERES Y AFINES S.A.

En fecha 12 de mayo del corriente, se han reunido representantes de la Dirección de Contrataciones Públicas, de la Dirección de Asesoría Legal y de la Unidad Médica Institucional, a fin de proceder debida y legalmente a la evaluación de las muestras presentadas por la firma oferente, librándose acta de todo lo actuado, conforme consta en el **Anexo X "Evaluación de Muestras".**

Abog. Cesar Romero Rojas
Director
Dirección de Asesoría Legal - DIBEN

C.P. Ana María Rojas
Directora de Administración y Finanzas
DIBEN

Gilberto Maldonado
Miembro Titular
Consejo de Administración - DIBEN

DIRECCIÓN DE BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL DIBEN

11- RESUMEN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS CON RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS.

Que, conforme al estudio y análisis de las ofertas presentadas, este Comité de Evaluación, a los efectos de identificar el cumplimiento por parte de las firmas oferentes, de todos y cada uno de los requisitos establecidas de las Bases y Condiciones del presente Llamado, ha elaborado el siguiente cuadro:

Oferente	Documentos Sustanciales	Otros Documentos formales	Análisis de Precios	Cumplimiento de la Resolución DNCP N° 849	Experiencia	Capacidad Técnica	Capacidad Financiera	Muestras, Especificaciones Técnicas y Suministros Requeridos
C-BRAY S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CODEX S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
GAESA S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
PROFARMA S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CIRUMED de Luis A. Abbate Cordazo	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE Parcialmente (No cumple en el Lote 5)
AS GROUP S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE Parcialmente (No cumple en el Lote 3)
CATETERES Y AFINES S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE Parcialmente (No cumple en el Lote 33)
ALL MED de Ana Beatriz Leiva Orué	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE Parcialmente (No cumple en los Lotes4 y 15)
DISTRIBUIDORA ASUNCIÓN de Néstor Vega Soria	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
LCM S.A.	CUMPLE	Quedó en TERCER LUGAR	-----	----	----	----	----	Al quedar en tercer lugar, ya no fue analizada en los demás apartados.

11- RECOMENDACIÓN FINAL CON LAS JUSTIFICACIONES PERTINENTES.

Que, en el cuadro anterior se realiza una clasificación final de cumplimientos e incumplimientos, conforme a las condiciones legales, técnicas, financieras y económicas estipuladas en las bases y condiciones del presente llamado..

Que, de acuerdo a la clasificación final mencionada, surge que las ofertas presentadas por las firmas ***C-BRAY S.A., PROFARMA S.A., AS GROUP S.A., CATÉTERES Y AFINES S.A., ALL MED de Ana Beatriz Leiva Orué, CIRUMED de Luis A. Abbate Cordazo, GAESA S.A. y CODEX S.R.L.***, cumplen con todas las condiciones exigidas en el Pliego de Bases y condiciones, de conformidad a lo visualizado en el apartado 10 del presente Informe de Evaluación y además se encuadran dentro de las previsiones presupuestarias del presente llamado, conforme se indica en la página 1, apartado "Disponibilidad Presupuestaria", del presente Informe.

Que todas las adjudicaciones han recaído en las menores ofertas presentadas, salvo excepción de

Abog. Cesar Romero Rojas
Director
Dirección de Asesoría Legal - DIBEN

C.P. Ana Maria Rojas
Directora de Administración y Finanzas
DIBEN

Gilberto Maldonado
Miembro Titular
Consejo de Administración - DIBEN

DIRECCIÓN DE BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL
DIBEN

los Lotes 4, 5, 15 y 33, en los cuales quedan las segundas ofertas debido a que las primeras quedaron descalificadas en virtud al cumplimiento de las especificaciones técnicas expuestas en el ANEXO X "Evaluación de Muestras".

Que, el sistema de adjudicación en el presente llamado por **Lote.**

POR TANTO, habiéndose dado cumplimiento a los principios de Economía y Eficiencia mencionados en el Art. 4° Inc. "a" de la Ley N° 2051/03, que reza *"Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad".*

El Comité de Evaluación designado, ajustándose a lo establecido en los artículos 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas y su correspondiente reglamentación, sugiere, SALVO MEDIDAS DE MEJOR PROVEER Y PARECER DE LA MÁXIMA AUTORIDAD:

1- **ADJUDICAR** a la firma **PROFARMA S.A.**, en el **Lote 28,** del presente llamado, por un **monto mínimo de Gs. 182.247.520** y un **monto máximo de 364.495.040** IVA Incluido, conforme a la planilla adjunta como Anexo III "Cuadro de Precios Adjudicables".

2- **ADJUDICAR** a la firma **GAESA S.A.**, en el **Lotes 29,** del presente llamado, por **un monto mínimo de Gs. 36.937.000** y un **monto máximo de 73.874.000** IVA Incluido, conforme a la planilla adjunta como Anexo III "Cuadro de Precios Adjudicables".

3- **ADJUDICAR** a la firma **C-BRAY S.A.**, en el **Lote 30,** del presente llamado, por un **monto mínimo de Gs. 750.000.000** y un **monto máximo de 1.500.000.000** IVA Incluido, conforme a la planilla adjunta como Anexo III "Cuadro de Precios Adjudicables".

4- **ADJUDICAR** a la firma **CODEX S.R.L.**, en el **Lote 33,** del presente llamado, por un **monto mínimo de Gs. 1.000.000.000** y un **monto máximo de 2.000.000.000** IVA Incluido, conforme a la planilla adjunta como Anexo III "Cuadro de Precios Adjudicables".

5- **ADJUDICAR** a la firma **CATETERES Y AFINES S.A.** en los **Lotes 3, 4, 5, 6, 31 y 32,** del presente llamado, por un **monto mínimo de Gs. 2.766.825.000** y un **monto máximo de 5.533.650.000** IVA Incluido, conforme a la planilla adjunta como Anexo III "Cuadro de Precios Adjudicables".

6- **ADJUDICAR** a la firma **AS GROUP S.A.**, en los **Lotes 7, 9 y 16,** del presente llamado, por un **monto mínimo de Gs. 416.282.480** y un **monto máximo de 832.564.960** IVA Incluido, conforme a la planilla adjunta como Anexo III "Cuadro de Precios Adjudicables".

7- **ADJUDICAR** a la firma **ALL MED de Ana Beatriz Leiva Orué,** en los **Lotes 1, 2, 8, 13, 14, 17, 18, 19 y 20** del presente llamado, por un **monto mínimo de Gs. 171.450.000** y un **monto máximo de 342.900.000** IVA Incluido, conforme a la planilla adjunta como Anexo III "Cuadro de Precios Adjudicables".

8- **ADJUDICAR** a la firma **CIRUMED de Luis Armando Abbate Cordazzo,** en los **Lotes 11, 12, 15, 21, 22, 23, 25, 26, 27 y 34,** del presente llamado, por un **monto mínimo de Gs. 396.067.000** y un **monto máximo de 792.134.000** IVA Incluido, conforme a la planilla adjunta como Anexo III "Cuadro de Precios Adjudicables".

Abog. César Romero Rojas
Director
Dirección de Asesoría Legal - DIBEN

C.P. Ana María Rojas
Directora de Administración y Finanzas
DIBEN

Gilberto Maldonado
Miembro Titular
Consejo de Administración - DIBEN

DIRECCIÓN DE BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL
DIBEN

9- **DECLARAR DESIERTOS** los Lotes 10 "Prótresis Parcial de Hombro" y 24 "Placa para Craneoplastia", en virtud a lo dispuesto en el inciso "a" artículo 30 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Son parte del presente informe de evaluación:
Anexo I –"Cuadro Comparativo de Ofertas". -
Anexo II - "Clasificación de Ofertas de Menor a Mayor. - "
Anexo III - "Cuadro de Precios Adjudicables". –
Anexo IV – "Análisis de Precios Ofertados"
Anexo V – "Cuadro de Verificación Documental". –
Anexo VI - "Capacidad Financiera". -
Anexo VII – "Experiencia"
Anexo VIII – "Solicitud del Comité y su correspondiente respuesta".
Anexo IX – "Análisis del oferente o su representante Legal en relación a la Resolución DNCP N° 849/2015".
Anexo X – Evaluación de Muestras

Es Informe del Comité de Evaluación.

Firmado en la ciudad de Asunción a los 23 días del mes de mayo de 2022.----------

Miembro del Comité de Evaluación – CAL
Abg. Oscar Romero Rojas
Director
Dirección de Asesoría Legal - DIBEN

Miembro del Comité de Evaluación – CA
Gilberto Maldonado
Miembro Titu
Consejo de Administracion - DIBEN

Miembro del Comité de Evaluación – DAF
C.P. Ana María Rojas
Directora de Administración y Finanzas
DIBEN